

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

33925 PC7, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARSAP 49, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

Las Juntas Generales y Universales de PC 7, S.L. y Carsap 49, S.L.U., celebradas el día 14 de julio de 2009, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque por sucesión universal de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que no se necesitará aumentar su capital social al ser la sociedad absorbente el socio único de la sociedad absorbida.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los balances de fusión, y los demás documentos relacionados con la fusión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 15 de julio de 2009.- Los Administradores, Miguel Pérez Villar por PC 7, S. L. y María Rosario Carballo Sánchez, por PC 7, S. L. y Carsap 49, S. L. U.

ID: A090084733-1